



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N°

27

DALCAHUE, 31 JUL. 2013

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 48° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 41 de fecha 29 de Julio de 2011 y N° 12 de fecha 20 de Marzo de 2010, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Profesionales de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/agv.



ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

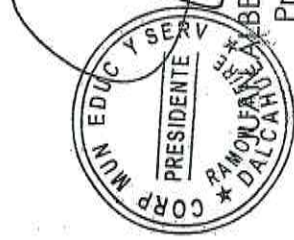
ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 27 DE FECHA 31 JUL. 2013

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	N° BIENIOS CUMPLIDOS	FECHA CUMPLIMIENTO
	BAHAMONDE BAHAMONDE ROSA OLINDA	13	01.07.2013
	MUÑOZ MUÑOZ ANA MARÍA	15	10.07.2013
	GOMEZ MANSILLA RICARDO ORIEL	04	02.07.2013



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue



RAMON FABIAN MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue